

Información sobre la reunión de la Comisión de Seguimiento de 20 octubre 2021 para el Personal Funcionario de la CM

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del miércoles 20 de octubre del Acuerdo Sectorial para el personal funcionario de la Administración de la Comunidad de Madrid se han tratado los puntos presentados por CSIT UNIÓN PROFESIONAL, así como otros presentados en la Dación de Cuentas, que procedemos a resumirlos:

DERECHOS Y OBLIGACIONES EN FUNCIÓN DE JORNADA PRESENCIAL O TELETRABAJO

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha planteado como principal punto del Orden del Día la necesidad de **fijar unos criterios generales** para evitar las disparidades que se puedan producir en la aplicación de los derechos y/o obligaciones en materia de permisos, jornadas laborales, etc, recogidos en el Acuerdo Sectorial para el personal funcionario respecto de la jornada en modalidad de teletrabajo.



- Cumplimiento de horarios, flexibilidad y recuperación de los mismos.
- Disfrute de los días de asuntos propios.
- Permisos vinculados a la Conciliación.
- Obligación de realizar dos tardes semanales.
- Acumulación de horas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL defiende como criterio básico que **la aplicación**, tanto de las obligaciones como de los derechos, **debería ser en términos equivalentes**; independientemente de si la jornada se efectúa en la modalidad presencial o en la modalidad de teletrabajo. Entendemos que la casuística es muy amplia, pero **sólo deberían excepcionarse aquellas situaciones que pudieran producir una incidencia grave en la organización de los servicios**, siempre previo acuerdo de la Comisión de Seguimiento y, por tanto, de las Organizaciones Sindicales.

La Comisión de Seguimiento ha acordado abrir el debate de estos temas para hallar una solución a las posibles problemáticas, señalando para una futura reunión de la Comisión la concreción definitiva de unos criterios generales.

Los acuerdos que se fijen deberán ser trasladados a la correspondiente negociación del Calendario Laboral para que sean incluidos en estos.

MODIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTO DE DESTINO DE LOS TÉCNICOS AUXILIARES MEDIOAMBIENTALES Y AGENTES AMBIENTALES

CSIT UNIÓN PROFESIONAL recuerda a la Administración el compromiso al que se llegó en su momento y solicita información al respecto de en qué situación se encuentra este proceso de revisión.

La Administración informa que se están tramitando los correspondientes expedientes y que, aunque no pueden fijar una fecha exacta, esperan tenerlo para el mes de noviembre.

FONDO ECONÓMICO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS - D.G. 2ª ACUERDO

De nuevo la Administración informa que continúan en ello y esperan tenerlo preparado lo antes posible para poder presentarlo a las distintas organizaciones sindicales en reunión convocada a tal efecto. E insisten en que, aunque no se finalice hasta el año que viene, **los créditos no se perderán**.

BOLSAS DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO

CSIT UNIÓN PROFESIONAL insiste en su solicitud de información sobre el motivo por el que no se permite al personal funcionario interino de las bolsas acceder a nombramientos en cuerpos y escalas de nivel superior al que actualmente ocupan, a pesar de figurar en las bolsas de estos cuerpos o escalas superiores. La Administración informa que es un tema que tienen fijado en su agenda y que, tras reiterar solicitud de los correspondientes informes a la Dirección General de Recursos Humanos, esperan que tras el nombramiento de la nueva Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, este pasado mes de septiembre, se vayan zanjando todos los temas pendientes, de manera que, en cuanto tengan respuesta, será la propia Administración la que lo presentará en la correspondiente reunión de la Comisión de Seguimiento.